SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 725 de 2022

Yo, **OSCAR DAVID MORALES LOPEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 725 de 2022, suscrito por la **ALCALDIA MUNICIPIAL DE MOSQUERA** y **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS,** identificado con el Nit No. 901.151.964-0, cuyo Representante Legal es el Señor **ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80´212.050, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato 725 DE 2022.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	30 de junio de 2022	2022001938	$ 36´000.000.oo
POLIZA	29 de junio de 2022	NB-100213047 NB-100048225	$ 209´000.000.oo
ESTAMPILLA	7 de julio de 2022	27660	$ 360.000.oo
FECHA DE SUSCRIPCION	Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)		
FECHA DE INICIO	Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)		
FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)		
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 36´000.000.oo)		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 36´000.000.oo)		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6´000.000.oo)		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

OBSERVACIONES: (PERIODO O PAGO PARCIAL, NOTA REQUERIDA, ACLARACIONES)
PERIODO FACTURADO : del 11/07/2022 al 10/08/2022

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró: Mariela b.